

Memorando Nro. SENESCYT-CGAF-DADM-2019-0143-MI

Quito, D.M., 17 de enero de 2019

PARA: Srta. Ing. Adriana Cristina Sandoval Mera
Directora Financiera

ASUNTO: SOLICITUD PARA LA BAJA DE BIENES DE LOS SISTEMAS CONTABLES DE LA
UDAF POR DONACION AL MINEDUC

De mi consideración:

Mediante memorando No. SENESCYT-CGAF-DADM-2017-1462-MI, de 18 de septiembre de 2017, esta Dirección solicitó a la Coordinación General Administrativa Financiera: *"AUTORIZAR el inicio del proceso para la constatación física de bienes de larga duración y bienes de control administrativo de la Subsecretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación para el ejercicio fiscal 2017."*

Mediante sumilla inserta de 18 de septiembre de 2017 en memorando No. SENESCYT-CGAF-DADM-2017-1462-MI la Coordinación General Administrativa Financiera dispuso: *"Pamela Rodas Trámite respectivo de acuerdo a base legal vigente"*

Mediante memorando No. SENESCYT-CGAF-DADM-2018-0577-MI, de 13 de marzo de 2018, la Dra. Marianela Bonifaz, Directora Administrativa, envió a la Coordinación General Administrativa Financiera el Informe de Constatación Física de Bienes y Existencias correspondientes al año 2017, en donde se concluyó que: *"(...) Se detectó 333 bienes muebles y 4 vehículos en estado de conservación MALO, y se ha solicitado los respectivos informes técnicos para la respectiva toma de decisiones, (...)"* y se recomendó: *"(...) Sobre la base los resultados la constatación física efectuada, y una vez que se cuenta los informes técnicos de acuerdo a la naturaleza del bien, se recomienda autorice el correspondiente inicio de proceso de baja de los bienes en estado de conservación MALO, de conformidad al Art. 79 y 80 del Reglamento General para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del sector público. (...)"*

Mediante memorando No. SENESCYT-CGAF-DADM-2018-0857-MI, de 3 de abril de 2018, el Ingeniero Jorge Cadena, Responsable de Servicios Generales, remitió el Informe Técnico de bienes muebles con el fin de establecer el procedimiento que se dará a los mismos para toma de decisiones en donde se concluyó: *"En la inspección realizada del mobiliario ubicado en la Bodega Brasil, del cual se desprende del listado enviado por la Dra. Marianela Bonifaz, ex Directora Administrativa, se observa que parte del mobiliario está en mal estado, sin embargo existe mobiliario que puede ser reparado", en atención al memorando de requerimiento No. SENESCYT-CGAF-DADM-2018-0257-MI de 7 de febrero de 2018.*

Mediante memorando No. SENESCYT-CGAF-2018-0296-MI, de 6 de abril de 2018, la Coordinación General Administrativa Financiera, dispuso: *"(...) I. Sobre la base de los resultados, donde se han detectado bienes muebles en estado MALO, y una vez que se cuente con los informes técnicos de cada uno de ellos donde se identifique el procedimiento que se dará a los mismos, solicito se informe a esta Coordinación para proceder a la autorización para la baja de los bienes conforme el Art. 79 y 80 del Reglamento General para la administración, utilización, manejo y control de los bienes e inventarios del sector público. (...)"*

Mediante memorando No. SENESCYT-CGTIC-DSU-2018-0133-M, de 10 de abril de 2018, la Economista Mercedes Carvajal Directora de Soporte a Usuarios remitió a esta Dirección Administrativa los informes técnicos correspondientes según listado adjunto al memorando de requerimiento No. SENESCYT-CGAF-DADM-2018-0359-MI de 19 de febrero de 2018.

Mediante oficio No. SENESCYT-CGAF-DADM-2018-0071-CO, de 22 de mayo de 2018, esta Dirección solicitó a la Magister María Augusta Montalvo Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito *" (...) se informe si los bienes antes descritos son de utilidad para alguna institución educativa fiscal, o en su defecto, se indique su inconformidad para no recibirlo, a fin de que esta Secretaría de Estado pueda continuar con el trámite pertinente"*

Memorando Nro. SENESCYT-CGAF-DADM-2019-0143-MI

Quito, D.M., 17 de enero de 2019

Mediante oficio Nro. SENESCYT-CGAF-DADM-2018-0095-CO de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SENESCYT, la Dirección Administrativa informa al Distrito 17D02 – CALDERÓN: “(...) dentro de los inventarios de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación SENESCYT consta los siguientes bienes que se ha dejado de utilizarse y que se encuentran en estado regular y malo acorde al archivo adjunto, por lo que nos solicitan se informe si los bienes antes descritos son de utilidad para alguna institución educativa del Distrito 17D02”.

Mediante memorando Nro. MINEDUC-SEDMQ-17D02-2018-01309-M, emitido por la Señora Ing. Cristina Janneth Jácome Vallejo DIRECTORA DISTRITAL DE EDUCACIÓN (E) 17D02 – CALDERÓN, con el cual solicita lineamientos y delegación de Inspección en referencia al Oficio Nro. SENESCYT-CGAF-DADM-2018-0095-CO de la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SENESCYT.

Mediante memorando Nro. MINEDUC-SEDMQ-DZAF-2018-1467-M, emitido por el Sr. Danny Santiago Martínez Vargas DIRECTOR TÉCNICO ADMINISTRATIVO FINANCIERO informo: “...a lo dispuesto en el Reglamento General para la Administración, Manejo y Control de los bienes e inventarios del Sector Público Artículo 136 y según informe –SEDMQ-DZA-CB-2018-023 emitido por nuestro representante el Sr. JOSÉ ENRIQUE CADENA Guardalmacén Zonal de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito sobre la situación actual de los bienes que fueron verificados en sus bodegas en coordinación con señorita Ing. Verónica Flores, Analista de Control de Bienes del SENESCYT, nos informa que la mayoría de los bienes SI SE ENCUENTRAN EN BUEN ESTADO, por lo tanto si deseamos recibir los bienes en donación, para lo cual un equipo del departamento de bienes conformado por el Sr. José Enrique Cadena Guardalmacén Zonal Administrativo será quien coordinara la selección, recepción de dichos bienes”.

Mediante oficio No. MINEDUC-SEDMQ-17D02-2018-00240-OF de 25 de septiembre de 2018 y registrado con documento SENESCYT-CGAF-DGDA-2018-11469-E de 4 de octubre de 2018, en el cual la Directora Distrital (E) de Educación 17D02 - Calderón, Señora Margarita Lorena Méndez Arias, comunicó a esta Dirección : "En cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento General para la Administración, Manejo y Control de los bienes e inventarios del Sector Público sobre la situación actual de los bienes, me permito indicar que del listado de los muebles declarados para la donación por parte de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología SENESCYT, la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito por medio de la Dirección Distrital 17D02 Calderón recibimos 9 bienes en donación, según Acta de Transferencia Gratuita de bienes No. 001-DB-2018 del 3 de julio del 2018.

En nombre de la Subsecretaría de Educación del Distrito Metropolitano de Quito y de la Dirección Distrital 17D02 Calderón, le expreso mi más profundo agradecimiento por la donación recibida, que serán de gran utilidad para las Instituciones Educativas fiscales del país."

Mediante memorando No. SENESCYT-CGAF-DADM-2018-2446-MI, de 17 de octubre de 2018, la Dirección Administrativa solicitó autorización para dar de baja los bienes de los sistemas correspondientes del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme los datos que se registran en el Acta de Entrega Recepción de Bienes en Transferencia Gratuita de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, e Innovación a la Dirección Distrital de Educación 17D02 Parroquias Rurales (Calderón –Llano Chico-Guayllabamba) Educación No. 001-DB-2018 a la Coordinación General Administrativa Financiera.

Mediante sumilla inserta de 18 de octubre de 2018 en memorando No. SENESCYT-CGAF-DADM-2018-2446-MI, la Coordinación General Administrativa Financiera dispuso: "AUTORIZADO, proceder conforme a normativa legal vigente”.

Mediante memorando No. SENESCYT-CGAF-DADM-2018-2506-MI, de 25 de octubre de 2018, esta Dirección le remitió los documentos habilitantes para solicitar la baja de los bienes entregados en donación a la Dirección Distrital 17D02 Calderón.

Mediante memorando No. SENESCYT-CGAF-DFIN-2018-1019-MI, de 31 de octubre de 2018, comunicó a

Memorando Nro. SENESCYT-CGAF-DADM-2019-0143-MI**Quito, D.M., 17 de enero de 2019**

esta Dirección que se devuelve el expediente para la baja de bienes en los sistemas contables, toda vez que los bienes se encontraban conciliados en cuenta temporal.

En virtud de lo expuesto, y considerando que los bienes han sido subidos al Patrimonio Institucional, solicito continuar con el procedimiento de baja de los bienes en los sistemas correspondientes del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme los datos que se registran en el Acta de Entrega Recepción de Bienes en Transferencia Gratuita de la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, e Innovación a la Dirección Distrital de Educación 17D02 Parroquias Rurales (Calderón –Llano Chico-Guayllabamba) Educación No. 001-DB-2018, que son:

EBYE	TOMA FÍSICA 2014	CLASE DE ACTIVO	DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	ESTADO DE CONSERVACIÓN	VALOR	OBSERVACIONES	DIRECCIÓN
26493812643		ANAQUEL	VERTICAL DOS PUERTAS BICOLOR AMARILLO Y NEGRO	S/M	S/M	Regular	100.00	ARMARIOS CON 2 PUERTAS	BODEGA BRASIL
264944534651		ESTANTERIA	7 PANELES	S/M	S/M	Regular	30.00	ESTANTERIA METALICA 5 S	BODEGA BRASIL
259640734654		ESTANTERIA	7 PANELES	S/M	S/M	Regular	83.81	PERCHAS METALICAS	BODEGA BRASIL
259639306345		ESTANTERIA	SIETE PANELES	S/M	S/M	Regular	83.81	PERCHAS METALICAS	BODEGA BRASIL
259639266348		ESTANTERIA	SIETE PANELES	S/M	S/M	Regular	83.81	PERCHAS METALICAS	BODEGA BRASIL
259639296349		ESTANTERIA	SIETE PANELES	S/M	S/M	Regular	83.81	PERCHAS METALICAS	BODEGA BRASIL
259639256350		ESTANTERIA	SIETE PANELES	S/M	S/M	Regular	83.81	PERCHAS METALICAS	BODEGA BRASIL
259639286351		ESTANTERIA	SIETE PANELES	S/M	S/M	Regular	83.81	PERCHAS METALICAS	BODEGA BRASIL
259639216354		ESTANTERIA	SIETE PANELES	S/M	S/M	Regular	83.81	PERCHAS METALICAS	BODEGA BRASIL
						TOTAL	716.67		

Finalizado la baja los bienes de los sistemas correspondientes del Ministerio de Economía y Finanzas, le agradezco comunicarnos por esta vía para solicitar inmediatamente la exclusión de la póliza de seguros.

Además, se adjunta:

Expediente en copia certificada, (la Unidad de Gestión de Control Interna de Bienes requiere el original para dar continuidad a los trámites correspondientes);
 Memorando SENESCYT-CGAF-DADM-2018-2446-MI (Original);
 Acta de Entrega Recepción (Original);
 Memorando SENESCYT-CGAF-DADM-2018-2506-MI (Original);
 Memorando SENESCYT-CGAF-DFIN-2018-1019 (Original);

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. SENESCYT-CGAF-DADM-2019-0143-MI

Quito, D.M., 17 de enero de 2019

Documento firmado electrónicamente

Ing. Cristian Fernando Torres Noboa
DIRECTOR ADMINISTRATIVO.

dm/vf